

DECRETO N° -----/

CASTRO . 09 DE MARZO 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos ; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal , donde aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 , la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y el Decreto N° 250 del 2004. del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600 del 2008 , de la Contraloría General de la Republica y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

CANCELESE DIRECTAMENTE a :
IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA. , RUT: 77.070.240-2 , la suma de \$ 414.120 , impuestos incluido , por la COMPRA DE 6.000 Decretos de Pagos Municipales , destinados al Depto . de Finanzas Contabilidad , dicha cancelación se realiza de acuerdo a la Ley 19.886 , art. 8 letra g , y del reglamento, art. 10., n° 8 , se trata de adquisición inferior a 10 UTM (valor UTM = \$ 45.180 .-

El Presente Gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.07.002 , del Presupuesto Municipal Vigente .-

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE .-

ANOTESE , COMUNIQUESE ,



DANTE MONTIE L VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILAR SERPA
ALCALDE

-Dirección de Adm. y Finanzas ✓
-Archivo "13 "